



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-1-0001574

Montevideo, 12 ABR 2021

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM) a determinado Personal Subalterno de la Justicia Militar;

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que dicho personal, cumple al 1º de febrero de 2021, con los requisitos exigidos para el ascenso por el sistema de Oposición y Méritos;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 9 al 12 del Decreto-Ley Nº 14.726, de 15 de noviembre de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Conferir con fecha 1º de febrero de 2021 los ascensos al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar, por el sistema de Oposición y Méritos, a los Cabos de 1ª (JM) Macarena Rocío Fontoura Linardi y Javier Estrade Cabrera y a la Cabo de 2ª (JM) Carolina Rodríguez Conde.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente y Personal de Secretaría de Estado a efectos de realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH), al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS